



**PRESUPUESTOS 2.014. Enmienda número 6.**

Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Municipal Popular, como obra suficientemente acreditado en estas dependencias, y al amparo del Artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de los artículos 55 y 67, apartados 1 y 2, del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, en relación a la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldesa-Presidenta en el punto número 3 del Orden del Día, APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2014, DE SUS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL FRANCISCO MALDONADO, O.A.L. "BLAS INFANTE" Y DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE SAPROME S.A. Y EPEL TURQGESA, EN UNIÓN DE SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN, de la sesión Plenaria de esta Corporación del día 27 de Diciembre de 2013, presenta la siguiente **ENMIENDA:**

Modificar los Capítulos de Gastos correspondientes para **INCREMENTAR EN 120.000 €** la partida denominada "**PLAN EMPLEO MUNICIPAL**", dotada inicialmente con 180.000 euros, con el objetivo de poder atender a un mayor número de ursonenses que sufren el azote del desempleo en estos momentos.

Osuna, a 27 de Diciembre de 2013.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. A. Araúz Rivero'.

Miguel Angel Araúz Rivero  
Portavoz del Grupo Municipal del PP